Barranquilla, abril de 2024

Doctor
IVAN ALBERTO URQUIJO OSORIO
Director - Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico

Asunto**:** Solicitud de adicion 03 y prórroga 04 al contrato No. 20230117.

Cordial Saludo,

A través del presente medio solicito muy amablemente se realice Adicion 03 y prórroga 04 al contrato No. **20230117**, suscrito con **COPYTEL DEL CARIBE ESTRADA PEÑALOZA S.A.S.,** cuyo objeto es el **ALQUILER DE MÁQUINAS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, ESCÁNER Y FOTOCOPIADO PARA BRINDAR UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO.**

Lo anterior teniendo en cuenta que el Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico requiere la continuidad del alquiler de máquinas multifuncionales de impresión, escáner y fotocopiado para el desarrollo de las diferentes actividades administrativas de cada una de las dependencias, como quiera que tal suministro se constituye en una herramienta fundamental para la gestión de las diferentes dependencias de la entidad y el cumplimiento de sus funciones.

La solicitud de modificación presentada tiene por objeto realizar los trámites administrativos requeridos para adicionar el contrato en la suma de **UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($1.064.250)** y prorrogar la duración de éste hasta el quince (15) de mayo de 2024 o al agotamiento de los recursos.

La presente solicitud de modificación se justifica con fundamento en los siguientes antecedentes:

1) El día ocho (08) de marzo de 2023 entre el **INSTITUTO** y **COPYTEL DEL CARIBE ESTRADA PEÑALOZA S.A.S** se suscribió el Contrato No. 20230117, cuyo objeto es el **"ALQUILER DE MÁQUINAS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, ESCÁNER Y FOTOCOPIADO PARA BRINDAR UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO",** por un valor de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ($22.000.000), incluido IVA. El plazo de ejecución se pactó hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023 o al agotamiento de los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

2) El dia veintiuno (21) de diciembre de 2023 se suscribio la prórroga No. 01 del Contrato No. 20230117, cuyo objeto es el **"ALQUILER DE MÁQUINAS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, ESCÁNER Y FOTOCOPIADO PARA BRINDAR UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO"** hasta el cinco (5) de marzo de 2024 ya que contaba con recursos pendientes por por consumir equivalente a la suma de CUATRO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M/L ($4.056.516).

3) El dia veintinueve (29) de febrero de 2024 se suscribio la adicion 01 y prórroga No. 02 del Contrato No. 20230117, cuyo objeto es el **"ALQUILER DE MÁQUINAS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, ESCÁNER Y FOTOCOPIADO PARA BRINDAR UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO",** el cual se adicionó recursos por valor de **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($2.154.482)** y prorrogó la duración de éste hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2024 o al agotamiento de los recursos.

4) El dia veintidos (22) de marzo de 2024 se suscribio la adicion 02 y prórroga No. 03 del Contrato No. 20230117, cuyo objeto es el **"ALQUILER DE MÁQUINAS MULTIFUNCIONALES DE IMPRESIÓN, ESCÁNER Y FOTOCOPIADO PARA BRINDAR UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL ATLÁNTICO",** el cual se adicionó recursos por valor de **DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($2.128.500)** y prorrogó la duración de éste hasta el treinta (30) de abril de 2024 o al agotamiento de los recursos.

5) Existe la necesidad de continuar con el servicio del alquiler de las máquinas multifuncionales de impresión, escáner y fotocopiado, para fortalecer el funcionamiento y la gestión administrativa del Instituto dentro del periodo sobre el cual se solicita la adicionar recursos por valor de **UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($1.064.250)** y prorrogar la duración de éste hasta el quince (15) de mayo de 2024 o al agotamiento de los recursos.

Que se hace necesario solicitar la modificación del Contrato No. 20230117, por las razones y en los aspectos que se exponen a continuación:

- ✓ **ADICIÓN N°3 AL CONTRATO ELECTRONICO NO. 20230117.**

Con el objeto de lograr la continuidad del alquiler de máquinas multifuncionales de impresión, escáner y fotocopiado para el desarrollo de las diferentes actividades administrativas de cada

una de las dependencias se solicita **ADICIONAR** valor al contrato inicial por la suma de: **UN MILLON SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($1.064.250),** amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 114 del 26 de abril de 2024. El valor de la adición propuesta no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato inicial tal y como lo establece la Ley.

- ✓ **PRÓRROGA N°4 AL CONTRATO ELECTRONICO NO. 20230117.**

Con el objeto de lograr lograr la continuidad del alquiler de máquinas multifuncionales de impresión, escáner y fotocopiado para el desarrollo de las diferentes actividades administrativas de cada una de las dependencias se solicita **PRORROGAR el plazo del contrato hasta el quince (15) de mayo de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos,** contados a partir de la finalización de la prorroga 03 del contrato.

Así mismo, el análisis efectuado por la supervisión del contrato ha permitido concluir que el contratista no deberá ajustar garantías, como quiera que no fueran exigidas en el contrato primigenio.

Cordialmente,

ARNALDO BANQUEZ MARTINEZ
Supervisor
Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico